

Madrid, a 5 de abril de 2004.

ASUNTO: FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS UCI 6

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo de la emisión del Fondo de referencia [Sección II.10.1, d)] y en la Escritura de Constitución del mismo [Estipulación 12.3, d)], SANTANDER CENTRAL HISPANO TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., Sociedad Gestora del mismo, y en su representación, ha procedido a determinar el tipo de interés nominal aplicable a ambas Series de Bonos durante el siguiente trimestre natural, según los criterios contenidos en ambos documentos y que son los siguientes:

| CONCEPTO | Bonos de la Serie A | Bonos de la Serie B |
|--|--|----------------------------|
| 1. Momento de Fijación de tipo: | 12 de febrero de 2004 | |
| 2. Aplicable al Periodo de Devengo de Interés siguiente: | del 16 de febrero de 2004 (incluido) al 17 de mayo de 2004 (excluido) | |
| 3. Tipo de referencia: Tipo EURIBOR aplicable a operaciones de depósito a tres (3) meses en euros, publicado por REUTERS, página EURIBOR01, a las 11:00 horas de la mañana (hora Bruselas) del citado Momento de Fijación de Tipo: | 2,067% | |
| 4. Márgenes: | 0,295 % | 0,775 % |
| 5. Subtotal: | 2,362 % | 2.842 % |
| 6. Conversión en base a años naturales de 365 días (esto es multiplicado por 365 y dividido por 360): | 2,394806 % | 2,881472 % |
| TIPOS A APLICAR | 2,3948 % | 2,8815 % |

TITULIZACIÓN



Santander Central Hispano

En cumplimiento asimismo de lo previsto en el Folleto Informativo, Sección III.5.3, a) y d) y en la Escritura de Constitución, apartado 12.13, a) y d), se ha procedido a efectuar la publicación relativa tanto a dicho tipo de interés resultante para ambas Series de Bonos, como a datos relativos al pago de cupón que ha tenido lugar en la **Fecha de Pago de 16 de febrero de 2004**, adjuntándose la misma al presente escrito como Documento nº 1.

Se adjunta asimismo Declaración de Banco Santander Central Hispano, en su condición de Entidad Directora de la emisión, acreditando la bondad del tipo de referencia, como Documento nº 2, así como, en cumplimiento con lo previsto en el mencionado Folleto Informativo, en su Sección II.11.3.b),6), Certificado en el que se acredita, en relación a la citada **Fecha de Pago de 16 de febrero de 2004**, información relativa a Saldos Pendientes de Pago de los Bonos e inexistencia de importes de principal e intereses devengados y no pagados por insuficiencia de fondos adjuntándose como Documento nº 3.

Ignacio Ortega Gavara



D. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ, en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., con domicilio en Santander, Paseo de Pereda, números 9 y 12, debidamente facultada al efecto, con respecto al Fondo de Titulización Hipotecaria UCI 6

MANIFIESTA

Que el tipo EURIBOR (*Euro Interbank Borrowing Offered Rate*), para operaciones de depósito a tres (3) meses, en euros publicado por REUTERS, en la página EURIBOR, a las 11:00 horas de la mañana (hora Bruselas) de la fecha transcrita a continuación, es el siguiente:

- Fecha: 12 de febrero de 2004
- Tipo nominal: 2,067%

Y para que conste a los efectos oportunos, expide el presente documento en Madrid, a 29 de marzo de 2004.

BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.
p.p.

D. IGNACIO ORTEGA GAVARA, Director General de SANTANDER CENTRAL HISPANO
 TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en nombre y
 representación del FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS UCI 6:

C E R T I F I C A

En cumplimiento de lo previsto tanto en el Folleto Informativo del Fondo de referencia
 como en la escritura pública de constitución del mismo, en relación a la Fecha de Pago
 que ha tenido lugar el día 16 de febrero de 2004, lo siguiente:

| CONCEPTO | SERIE A (€ por Bono) | SERIE B (€ por Bono) |
|--|---------------------------------|---------------------------------|
| 1. Saldo Pendiente de Pago: | 47.988,35.-euros | 89.461,47.-euros |
| 2. Principal devengado por Bono, en concepto de amortización y no satisfecho por insuficiencia de Fondos, de acuerdo con el orden de prelación de pagos: | 0.-€. | 0.-€. |
| 3. Intereses devengados y no satisfechos por insuficiencia de Fondos: | 0.-€. | 0.-€. |

Lo que Certifica a los efectos oportunos, en Madrid, a 29 de marzo de 2004.